



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE 90 PLAZAS DE POLICÍA DE LA POLICÍA LOCAL, O.E.P. 2017 y 2018

ANUNCIO Nº 20

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 90 plazas de POLICÍA DE LA POLICÍA LOCAL, en régimen funcionarial, 14 de ellas en la Oferta de Empleo Público del año 2017 (12 de provisión por el turno libre de acceso y 2 por el turno de Movilidad sin ascenso), y 76 en la Oferta de Empleo Público del año 2018 (de las cuales 51 acumuladas en virtud de lo dispuesto tanto en la DT 2ª del Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, como en la DA centésima sexagésima quinta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, siendo 61 de provisión por el turno de acceso libre y 15 por el turno de Movilidad sin ascenso), en la sesión celebrada en el día de hoy, ha adoptado los siguientes acuerdos en relación a las reclamaciones que se relacionan, presentadas contra las calificaciones del Cuarto Ejercicio de la Convocatoria, prueba de conocimiento-examen práctico, de las cuales ha tenido conocimiento el Tribunal tras la publicación del Anuncio nº 19 de 21 de diciembre de 2020, aun cuando fueron presentadas dentro del plazo establecido al efecto:

- **Estimar, en parte, las reclamaciones de D. Jacobo Francisco Crooke Moreno y Dª Mª Cristina Pérez Gálvez**, en las que solicitan revisión de sus ejercicios y habiendo realizado la misma el Tribunal, confirmar la calificación otorgada a dichos aspirantes.
- **Informar a la Sra. Pérez Gálvez**, que los **criterios** de calificación del Cuarto Ejercicio de la Convocatoria, prueba de conocimiento-examen práctico, tal y como se informó en el Anuncio nº 19 de fecha 21 de diciembre de 2020, son los que se establecen en la base nº 36.a) de las Generales de la Convocatoria, y en la Base 3.2.d) de las específicas de la Convocatoria, los cuales constan en las Normas de Desarrollo del citado Ejercicio que fueron leídas a los Sres. Aspirantes por la Secretaria del Tribunal previamente a la realización del Ejercicio, siendo estos los siguientes:
 - o base nº 36.a) de las Generales de la Convocatoria: “se valorará especialmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones, la adecuada interpretación de los conocimientos y la correcta utilización de la normativa vigente aplicable al ejercicio práctico”.
 - o Base 3.2.d) de las específicas de la Convocatoria: “la valoración se fundamentará en el soporte profesional y la calidad de los planteamientos y en la adaptación profesional del candidato al puesto de trabajo”.

Contra los Acuerdos que se publican mediante el presente Anuncio los reclamantes podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio.

Asimismo, informar a los Sres. Aspirantes de la Convocatoria referenciada que mediante Resolución de fecha 22 de diciembre de 2020, el Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad dispuso: “Acumular 6 plazas vacantes de Policía, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Clase Policía Local, pertenecientes

Código Seguro De Verificación	ZH1+eXXhxxH6GfBzkEKfbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Ruiz Muñoz	Firmado	23/12/2020 10:47:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZH1+eXXhxxH6GfBzkEKfbw==		





Ayuntamiento de Málaga

Área de Recursos Humanos y Calidad

al Subgrupo C1 de clasificación profesional, a las 73 plazas convocadas por el turno libre, correspondientes a las OEPs 2017 y 2018, por lo que podrán proveerse 79 plazas de esta categoría, en régimen funcional y por el citado turno libre”, y ello de conformidad con la Base 4ª de las Generales de la Convocatoria y el art. 70.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre).

Málaga, 23 de diciembre de 2020
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
Fdo. Eva Ruiz Muñoz

Avda. de Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ España ■ 34.951.927.162 ■ FAX_+34.951.926.659 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	ZH1+eXXhxxH6GfBzkEKfbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Ruiz Muñoz	Firmado	23/12/2020 10:47:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZH1+eXXhxxH6GfBzkEKfbw==		

